

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 06 MAY 2009

VISTO:

La Resolución N° 1248/08 mediante la cual se aprueba el Calendario Escolar 2009; y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo de la citada Resolución, en el título "Cronograma de Actividades" se han previsto por error fechas de exámenes que corresponden a días sábados;

Que en el mismo ítem se han omitido períodos de evaluación como así también de exámenes regulares, libres, pendientes y por equivalencia;

Que asimismo se ha omitido incorporar en el mes de Diciembre el período de inscripción a Primer Año de Nivel Polimodal para el Ciclo Lectivo 2010;

Que en la fecha de finalización del 2º Cuatrimestre se ha incluido por error T.T.P.;

Que por lo expuesto y en consecuencia corresponde dictar la pertinente norma legal;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Modifícanse del título Cronograma de Actividades del Anexo de la Resolución N°1248/08 las siguientes fechas y textos:

"Mayo

14 y 15 Nivel Polimodal/Secundario y Polimodal Ruralizado/Secundario: Exámenes pendientes, libres, o equivalentes para completar estudios, pudiendo los alumnos inscribirse hasta en 2 (dos) de los espacios adeudados.

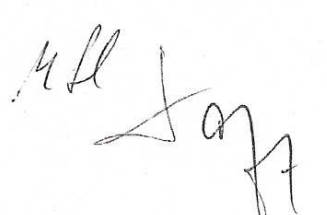
27 a 29 E.G.B. 3/ Secundario y E.G.B. 3/ Secundario Ruralizado:

Instancia de evaluación (mesa de examen) para alumnos de 8º y 9º que adeudan hasta 2 (dos) espacios curriculares.

Instancia de evaluación final para **completar estudios** de Tercer Ciclo EGB. Instancia de evaluación para alumnos que se encuentren cursando la Modalidad de Adultos y adeuden espacios curriculares de 7º Año EGB/Secundario.

Junio

11 y 12 Nivel Polimodal/Secundario y Polimodal Ruralizado/Secundario: Exáme-



III.-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

///2.-

nes pendientes, libres, o equivalentes para completar estudios, pudiendo los alumnos inscribirse hasta en 2 (dos) de los espacios adeudados.

Julio

27 a 31 Nivel Polimodal/Secundario y Polimodal Ruralizado/Secundario: período de exámenes regulares pendientes, libres y por equivalencia – sin suspensión de actividades-

Agosto

3 a 6 E.G.B. 3/ Secundario y E.G.B. 3/ Secundario Ruralizado:  
Instancia de evaluación (mesa de examen) para alumnos de 8º y 9º que adeudan hasta 2 (dos) espacios curriculares.  
Instancia de evaluación final para **completar estudios** de Tercer Ciclo EGB. Instancia de evaluación para alumnos que se encuentren cursando la Modalidad de Adultos y adeuden espacios curriculares de 7º Año EGB/Secundario.

Septiembre

22 a 25 E.G.B. 3 /Secundario y E.G.B. 3/ Secundario Ruralizado: instancia de evaluación para alumnos que deberán alcanzar la terminalidad de la Educación General Básica. Instancia de evaluación para alumnos que se encuentren cursando la Modalidad de Adultos y adeuden espacios curriculares de 7º Año EGB/Secundario.

Diciembre

29 Nivel Polimodal/Secundario y Polimodal Ruralizado/Secundario: sorteo en las instituciones educativas en las cuales la cantidad de aspirantes a Primer Año supere el número de vacantes".

Artículo 2º.- Suprimanse del título Cronograma de Actividades del Anexo de la Resolución N° 1248/08 las siguientes fechas:

"Julio

27 a 30 Instancia de evaluación que permita **completar estudios** a los alumnos del 9º del Tercer Ciclo de la Educación General Básica/Secundario. Instancia de evaluación para alumnos de 7º Año E.G.B. que adeuden espacios curriculares y se encuentren cursando en la Modalidad de Adultos.

Diciembre

22 Nivel Polimodal/Secundario: sorteo de vacantes".

Artículo 3º.- Incorpóranse al título Cronograma de Actividades del Anexo de la Resolución N° 1248/08 las siguientes fechas:

"Diciembre

14 a 18 Nivel Polimodal/Secundario y Polimodal Ruralizado /Secundario: período de evaluación.

14 a 18 E.G.B. 3/Secundario y E.G.B. 3/ Secundario Ruralizado: período de com-



///.-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

///3.-

pensación de aprendizajes.

21 a 23 Nivel Polimodal/Secundario y Polimodal Ruralizado /Secundario: período de exámenes regulares pendientes, libres y por equivalencia

21 a 23 Nivel Polimodal/Secundario y Polimodal Ruralizado/Secundario: período de inscripción a Primer Año de Polimodal para alumnos promovidos de 9º Año de E.G.B.”.

Artículo 4º.- Suprímase del título Cronograma de Actividades del Anexo de la Resolución N° 1248/08 en la fecha 11 de Diciembre, el término T.T.P. del párrafo que estipula la finalización del segundo cuatrimestre para el Nivel Polimodal/Secundario y Polimodal Ruralizado/Secundario.-


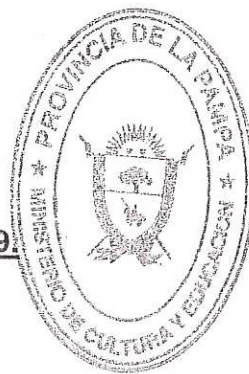
Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación y de Coordinación, a las Direcciones Generales de Educación Polimodal y Superior y de Educación Inicial y General Básica y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N°

694

/09

SA.



ANSELMO TORRES  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN